

de la ciudad, y el Gobernador, como residente en ella, conocía muy bien los resortes que podían mover la voluntad de cada uno. Dióse por tanto á buscarlos, y cargado de recomendaciones y esperanzas, voló al monasterio, recorrió las celdas, expuso, ponderó á cada monje las miserias de su familia, rogó, imploró, plañió, y en fin hizo cuánto de hacer era y cuánto fué bastante para mover los ánimos de aquellos piadosos solitarios, tan propensos á la compasión como ajenos y desprendidos de codicia. Seguro ya en su intento, representó formalmente á la comunidad, pidiendo que por el tiempo de su gobierno se le eximiese del pago de la pensión decretada; juntóse el capítulo, púsose en deliberación la súplica, tuvo el Gobernador buenos abogados, y no sólo ganó la votación, sino que para más seguridad, aprovechando el buen momento, pidió y obtuvo también el otorgamiento de una escritura, por la cual, reconociendo él su obligación, se autorizó la exención vitalicia de la pensión, de que le hacía gracia el monasterio, y que después, ó el descuido de unos ó la maña de otros convirtió en perpetua: *relata refero*.

Y con esto doy fin á las memorias de Bellver, pues las que tocan á este siglo deben ser ya de cargo de otro; pues la historia nunca será lo que debe ser, depósito de la verdad y maestra de la vida, si el cuidado de escribirla no se deja para personas y tiempos en que ninguna especie de interés pueda alterar su sinceridad y su fe. Si pues el cuidado de la posteridad no anduviese perdido, como decía Tácito, entre injuriantes y quejosos, recoja estas memorias el que quiera para entretenimiento ó instrucción de los venideros; pero aun entonces el cuidado de extenderlas y publicarlas sea sólo de quien pueda decir con el historiador: *Mihi Galba, Otho, Vitellius, nec beneficium, nec injuria cogniti*.

NOTAS

(1) Muy de desear es que algún hábil militar mallorquín nos dé el plan de la célebre batalla que aseguró al rey don Jaime la conquista de esta isla, y cuya descripción no anda muy clara en sus historiadores. La empresa no sería difícil para quien, conociendo la topografía del terreno en que se lidió y el modo con que entonces se lidiaba, meditase despacio la relación que de este suceso nos dejó el mismo Rey en sus preciosos comentarios. Mientras pues que alguno se anime á comenzarla, he aquí las proposiciones que le presentamos, apoyadas en la misma relación.

1.^a Que Abohia, rey de Mallorca, se acampó en el cerro de Portopí la tarde antes de la batalla, pues que al punto se le avisó al rey don Jaime que se le había descubierto con sus tiendas asentadas allí. Pero pues que el gran ejército de aquel rey no cabía en tan estrecho lugar, aun cuando bajo el nombre de cerro de Portopí se comprendan las alturas de Bellver, Bonanova y Cala mayor, es claro que apoyando en Portopí la izquierda de su ejército, se extendía con el centro y derecha hasta las alturas de Bendinat y Burguesa, ocupando sus espaldas, cubriendo sus gargantas y desfileros, y avanzando con su vanguardia hasta la vista de los nuestros; juicio tanto más probable, cuanto los que observaron la situación del moro y avisaron al rey don Jaime fueron los de las naves, surtas en el cabo de la Porrassa, desde donde las alturas nombradas aparecen como unidas al continente de Portopí, con cuyo nombre fueron señaladas.

2.^a Que supuesta la tal situación del enemigo, se infiere cuál fué la de los nuestros; esto es, que apoyando su derecha en el mar de la Porrassa para cubrir las naves, se extendieron por los términos de Santa Ponza, hacia el noroeste, para que no pudiesen ser rodeados ni flanqueados por los moros.

3.^a Que la vanguardia del ejército aragonés se avanzó á batir la del enemigo hasta el cerro llamado hoy *Coll de la Batalla*, del término de Santa Ponza; pero que no fué sola, como generalmente se cree, en empeñar el primer combate, sino que al mismo tiempo el conde de Ampurias, con su gente, que formaba nuestra derecha y la de los templarios, atacó á la izquierda enemiga, pues así dice el Rey que le informó aquel caballero, de quien indagó la causa del gran rumor que le puso en tanto cuidado.

4.^a Que en este primer período de la acción debemos suponer al rey don Jaime en el centro del ejército y hacia la parte de la Porrassa: primero, porque se le ve ocupado en detener los peones que se retiraban á las naves surtas allí; segundo, porque ignoraba lo que pasaba en el *Coll de la Batalla*, que quedaba á su izquierda; tercero, porque percibió el rumor de los encuentros que allí hubo, cual podía del punto en que le suponemos.

5.^a Que de aquí resulta que el conde de Rosellón, don Nuño Sanz, estaba en la izquierda de nuestro ejército hacia Santa Ponza, y en mayor proporción de socorrer á nuestra vanguardia, como el Rey lo encargó con avisos repetidos, aunque no lo hizo, porque ó no pudo ó no quiso hacerlo.

6.^a Que esto último es lo más probable; cosa que no me atrevería á decir si el mismo Rey en su crónica no diese motivo para ello. Los apoyos de este juicio son: primero, el conde don Nuño y el señor de Bearne, antes muy amigos, se enemistaron después por un motivo algo ligero, pero tan gravemente, que anduvieron en división y guerra abierta, y aunque adhirieron á la paz general que con tanta prudencia amañó el joven don Jaime entre sus ricos hombres antes de esta conquista, todavía el resentimiento de los partidos quedó escondido en el corazón de los partidarios, como se ve por la serie de la historia; segundo, á don Nuño, honrándole como á primo del Rey, propusieron los Moncadas que atacase á la vanguardia enemiga; don Nuño lo rehusó, y volvió sobre ellos el mismo encargo, y aunque el señor de Bearne, continuando en honrarle, atribuyó su excusa al deseo de reservarse para el mayor empeño de la batalla, bien se echa de ver que los ánimos no estaban sinceramente acordes; tercero, luego que el Rey oyó el rumor de los primeros choques de la vanguardia avisó á don Nuño para que acudiese á socorrerla; lo que prueba que era el que estaba más á mano, y cuando vió que no lo hacía, lejos de suponerle impedido, indica que se detenía á comer, y se manifiesta tan inquieto como disgustado de su tardanza; cuarto, el empeño de las dos vanguardias no fué de tan poca duración, que no diese lugar al socorro, puesto que los Moncadas desalojaron hasta tres veces á los moros del *Coll de la Batalla*, y sólo en el cuarto ataque fueron envueltos y derrotados; quinto, por último, cuando don Nuño se movió, en vez de acudir al lugar en que lidiaban los Moncadas, se vino hacia la costa donde estaba el Rey, pues cuando éste se informó de los tres primeros choques que se habían dado, y cuando se apareció el infeliz Guillem de Mediona, herido en ellos, esto es, cuando el empeño se decidía á favor de los moros, estaba ya presente el conde don Nuño. El lector juzgará de él lo que quiera. Yo respeto la piadosa memoria de tan gran caballero, *sed magis amica veritas*.

7.^a Que en el período que sucedió al de que acabamos de hablar se hallaron ya vencidos los Moncadas en nuestra vanguardia, vencedor el conde de Ampurias de la izquierda del enemigo, y ésta rechazada y unida al centro de su ejército. La prueba es que el Rey, aunque desarmado todavía por el afán con que acudió y trabajó para detener su infantería, tomar informes y dar órdenes convenientes al suceso, armado que se hubo con armadura prestada, subió con el conde don Nuño á la Sierra, vió desde ella la infantería de los moros, que ocupaban en gran fuerza su altura, y resolvió ir sobre ella; y aunque le detuvieron por entonces, acudido que hubo la gente de don Nuño, y dado orden por éste á Jasperto de Barberán para que atacase con los setenta caballos que le seguían, el Rey con los suyos, que á la sazón llegaron, y el Conde con el resto de su gente fueron en pos y tomaron parte en aquel reñido y general combate, en que fué roto, deshecho y puesto en retirada el enemigo. Es pues claro que este ataque no fué en ninguno de los puntos en que pasaron aquellos empeños, y que uno y otro estaban ya decididos.

8.^a Que de esto se infiere que la sierra de que habla el Rey no puede ser otra que la de Bendinat; que el mayor empeño de la batalla se lidió en aquella altura que linda por el oeste con el término de Santa Ponza, y afronta con la costa de la Porrassa, y que allí fué donde, batidos los moros con grande estrago y mortandad, tomaron el partido de retirarse por las lomas que corren á confinar con el término de Burgueza, hacia el norte.

9.^a Que esta retirada del ejército sarraceno no fué precipitada, pues que decidida ya la victoria, y resuelto el Rey á marchar á la ciudad, todavía para empeñar á su primo don Nuño en este partido le mostró los moros que estaban desordenados en la montaña, y hablando de Abohia, añadió: *E podesilo veer en aquella mota, que vestit es de blanc é estellar vem de la vila*. Lo que prueba que el jefe moro trataba aún de reunir los suyos y detener á los que iban en desorden por aquellas alturas.

10. Que en efecto el joven rey de Aragón, más animoso que prudente, y sin oír el consejo del caballero Ramón Alemani, bajó al camino de la ciudad, y empeñado en cortar el paso al enemigo, marchó hacia ella como una milla, y no se detuvo hasta que el obispo de Barcelona le anunció la rota de su vanguardia. Y esto prueba: primero, que las alturas que dominan el camino de la ciudad por la costa estaban ya desamparadas por el enemigo; segundo, que la milla que anduvieron por él los nuestros no se puede contar sino desde el límite oriental de Santa Ponza hacia el este.

11. Que por lo dicho hasta aquí, y por lo que sigue refiriendo el Rey, se determina también el lugar en que el obispo de Barcelona le detuvo con la triste nueva de la rota de los Moncadas, pues que enterado que se hubo de ella, y después de haber llorado la pérdida de tan buenos caballeros, dice él mismo: *E anamnos en poc á la serra de Portopí, é vcm Mallorques, é sembrams la pus bella vila que hanc haguesem vista*. Luego el punto en que esto pasó es precisamente aquel en que viniendo de Santa Ponza, se descubre primero la ciudad de Palma, y por consiguiente que fué en el término de Bendinat, cuyas alturas hacia la parte del mediodía eran, como hemos visto, comprendidas bajo el nombre de cerro de Portopí, lo cual se confirma además con otra circunstancia, á saber: que tratando el Rey de hacer alto, y preguntando si tendría agua por allí, supo por el caballero Pelegrín de Trosillo que la había cerca, y esta agua era sin duda la de la fuente de las Ermitas, la única que se conoce, y de que se bebe todavía por aquellos lugares.

12. Que en este punto y sazón, sintiéndose hambriento el Rey, y diciéndole que hallaría que comer en la tienda de Oliver y Termes, que estaba por allí, se fué á ella, y en ella comió, ó más bien cenó, pues que dice él mismo que ya lucían las estrellas.

Una antigua tradición asegura que esta comida se hizo en el lugar que hoy ocupa la casa de Bendinat, perteneciente á la ilustre familia de Salas, y que da nombre á todo su gran término; de que yo infero que esta tradición no se formó, como otras, por el nombre, sino que el nombre salió de aquel hecho y se conservó en la tradición.

13. Que otro suceso de aquel lugar y aquella noche confirma nuestro juicio, pues dice el Rey que después de haber cenado resolvió ir á reconocer y recoger á la luz de antorchas los cadáveres de los malhadados Moncadas, y habiéndolo verificado, y hecho sobre ellos el tan bien merecido duelo, se resolvió á reposar en la misma tienda, lo que prueba que no estaban aún muy distantes del *Coll de la Batalla*.

14. Que mientras esto pasaba, los moros habían tomado ya el partido de retirarse y dividir su ejército en dos trozos: uno que, atravesando las cordilleras por Santa Eulalia y son Vila, tomó las montañas de Esporlas, Valldemusa y Buñola, á las órdenes del general Infantilla, de quien hace mención la crónica, y otro que se recogió á la ciudad, sin duda por el camino alto de Calvia ó por el de Puig-Puñent, que viene por son Quint, quedando todavía algunos caballeros moros en el llano, como acredita la venturosa negociación y entrega del poderoso Ben-Navet, á quien el Rey dice que miró como á un ángel.

15. Por último, la confirmación de todo lo dicho es que á la mañana siguiente, resolviendo los nuestros asentar su albergada, se mudaron, dice la crónica, esto es, mar-

charon y fueron á acamparse sobre la acequia, colocando á un lado de ella los aragoneses, y los catalanes al otro, y que permanecieron algunos días tranquilos, aunque muy estrechos, hasta que allí trataron de asentar su real y formalizar el cerco de la ciudad, de que se infiere que de resultas de la batalla los moros abandonaron toda la parte de la isla que está al occidente de ella, pues que tan sin miedo ni embarazo se movieron y acamparon los nuestros á uno y otro lado de la acequia.

He dicho todo esto, no tanto para demostrar que en Bellver y sus cercanías no había en aquel tiempo castillo ni fortaleza alguna, cuanto para provocar á los más entendidos en una topografía que sólo conozco por el mapa, á que ilustren tan importante punto de la historia de Mallorca, pues ciertamente que la descripción de estos combates, del campo asentado á consecuencia de ellos, de su extensión y apoyos y reparos de sus líneas, de los ataques y defensas de los sitiadores y sitiados, de las poderosas máquinas que emplearon y admirables obras que hicieron los nuestros, y de los encuentros que sostuvieron, y de los obstáculos y dificultades que superaron, ofrecen muy nueva y curiosa materia, no sólo para una memoria histórica, sino también para una historia militar de la conquista de Mallorca.

Est nobis voluisse satis.

(2) Este es otro de los puntos que no están bien deslindados en la historia de Mallorca. Muntaner dice que la isla fué ocupada por los aragoneses en virtud de cierto convenio que secretamente hicieron entre sí los dos reyes hermanos, Pedro III de Aragón y Jaime II de Mallorca. El objeto del tratado, según este grave autor, fué evitar que el Papa, empeñado en derribar del trono al primero, y el rey de Francia, en colocar en él á su hijo, á quien el Papa le concediera, moviesen ó forzasen al segundo á que les diese esta isla, punto importantísimo para facilitar aquel designio. De este empeño dieron noticia á Pedro III sus confidentes, y añade Muntaner que le fomentaban también los *comunes*, esto es, las repúblicas de Italia, que envidiosas del comercio de Cataluña y del rápido engrandecimiento de Mallorca, querían más ver este reino unido á la Francia que feudatario de Aragón. Para forzar al rey de Mallorca á la cesión proyectada, el de Francia tenía como en rehenes á sus dos hijos mayores, Jaime y Sancho, y ocupaba con las armas sus estados de allende el Pirineo. Ni el de Aragón se había descuidado tampoco en tener prendas no menos seguras; á cuyo fin apoderándose de la reina de Mallorca, de otros tres hijos y una hija, y de muchos bienes y dinero de su hermano, los tenía á buen recaudo en el castillo de Torrella de Mongri, como refiere Asclot. Tal era el estado de las cosas. Ahora bien, ¿quién será el que considerando la estrecha situación de nuestro don Jaime entre tan poderosos contendientes, no prefiera la relación de Muntaner, autor coetáneo y sincero, á lo que dice Asclot y tan ciegamente siguieron Zurita y Dameto? Y ¿quién, pesando maduramente de una parte las razones de inclinación é interés, y aun las de obligación y decoro que tenía este tan justo y prudente príncipe, y de otra los horrores y estragos que á guisa de conquistadores y enemigos hicieron los franceses en sus tierras, no le creará más inclinado al partido de Aragón? Y ¿quién no tendrá por más probable su confianza en la secreta, aunque peligrosa, propuesta de su hermano que en la insidiosa liga que se le achaca con el rey francés?

Es verdad que don Alonso III de Aragón retuvo el dominio de la isla de Mallorca, y la gobernó como soberano durante su vida. Es verdad que Jaime II, su hermano y sucesor, la poseyó y retuvo también, hasta que en virtud de la concordia que refiere Dameto á la página 419, la restituyó á nuestro don Jaime. Pero esto ¿qué prueba, sino que la ambición es tan perezosa para soltar como lista para recibir, y más cuando tiene á mano pretextos especiosos de que valerse para retener?

Mas para mí ninguna cosa confirma mejor la relación de Muntaner que la facilidad con que los mallorquines se rindieron sin resistencia alguna al rey de Aragón, que según él, sólo trajo consigo quinientos caballeros. Y digo sin resistencia, porque lo que se cuenta de los defensores del castillo de Alaró, aunque tragado y tenazmente sostenido por los cronistas Dameto y Serra, más merece ser puesto en cuenta que en cuenta por la buena critica.

En efecto, si se considera el entusiasmo de los mallorquines por la reciente memoria de su ilustre conquistador, el amor que habían adquirido á don Jaime mientras que á su nombre los gobernó con tanto acierto y dulzura: la opinión que necesariamente tenían del noble y generoso carácter, y del celo y amor público de este príncipe, á quien con tanto placer habían coronado y jurado pocos años antes; y sobre todo, si se reflexiona cuánto más lisonjero era para estos valientes isleños vivir bajo de un rey propio y en un reino independiente, aunque pequeño, que formar una provincia subalterna del gran reino de Aragón, ¿quién será el que no crea que la facilidad con que se dieron á Alfonso III no fué un efecto de infidelidad ni cobardía, sino una condescendencia á las órdenes secretas que tenían de su soberano?

Con todo, como este punto anda muy embrollado en las historias de Mallorca, no quiero perder la ocasión que me ofrece para dar á usted noticia de dos notables privilegios, que no han sido publicados hasta ahora por ningún escritor, que yo sepa, y que servirán para ilustrarle. El primero es de Alfonso III de Aragón, y en él, á ruego de sus vasallos de Mallorca, les confirma sus buenos usos, fueros y costumbres, y les concede otros de nuevo, y jura su observancia, junto con sus barones, sobre los santos Evangelios. La data y distinciones de este privilegio suenan así:

Asso fono fet lo següent jorn á l'entrada de Janer en l'any de mccccxxxv. Señal den Amfios per la G. de D. Rey d'Arago, de Mallorca, etc.. qui las demunt ditas cosas loham, é lohar, é fermar, é jurar ho manam per los nobles devall escrits, dels quals los señals é firmans avall son posats.—Señal den P. Moncada, S. den Blasco d'Alago, S. den Roger de Lorian, S. den P. Garces Not, S. de Lans d'Antilo, S. den P. Cesse, S. den Esbert de Mediona, S. den Blasco Eximtis de Aierbo, S. den Carros, Sor. de Rabollet (y después de varios testigos), señal den P. Marques, Notari del demunt dit señor Rey, etc.

Fecho el día siguiente, á la entrada de enero de 1285. Señal de Alfonso por la gracia de Dios, rey de Aragón, de Mallorca, etc., que lo arriba dicho loamos y mandamos loar y confirmar por los nobles infrascritos, cuyos signos y confirmaciones se ponen abajo. Lo demás como al margen.

El otro privilegio es más señalado todavía, pues que según las firmas, parece otorgado en solemnes cortes por don Jaime II de Aragón. En la copia que tengo á la vista se encabeza así: *Sapient tui com nos en Jaume, Rey d'Arago, etc.* Y la data dice: *Fet en Santa Maria de Mallorques als 6 idus d'agost 1391.* Contiene la confirmación de los fueros y privilegios concedidos á Mallorca por sus predecesores, y está firmado y confirmado bajo de esta cláusula general: *Señal dels nobles caballers, é ciutedans aci iloans.* Siguen confirmando: primero, bajo el título de nobles quince señores, que parecen ricos-hombres de Aragón y Cataluña; segundo, Gali Martínez, procurador de la caballería de Valencia; tercero, Arnau Zafont y Tomás Vini (ó Vines), procuradores de Valencia; cuarto, Pere Ricart, Ramón Melium, Bonafanat de Vall Hebrera, procurador de Lérida; quinto, Berenguell Mallort y Tomás Groni, procuradores de Barcelona; sexto, con el nombre de caballeros otros trece, uno de los cuales es Ramón Adarro, *cabiscol de Mallorques*; y acaba: *Foren testimonis del dit acte que reté; Guiuerm de Solanes, Notari y Escribá del Señor Rey.*

De estos privilegios he visto dos copias en los manuscritos del capuchino fray Caye-

tano de Mallorca. La del primero, que está duplicada y de distinta letra, es íntegra y cita al margen: *Del libro de Sant Pere, de cartas 137*. El segundo está sólo en extracto, es de letra del cronista don Jerónimo Alemany, y dice al margen: *Libre de Sant Pere, pliegos 143*. Por donde se ve que uno y otro son copiados del archivo real de Mallorca, y por consiguiente auténticos. Púedese sospechar que está errada en una y otra copia la data del primero de estos privilegios, y que debe decir 1286; mas si no lo estuviere servirá para probar: primero, que Pedro III de Aragón no murió en noviembre de 1285, sino de 1284; segundo, que Mallorca fué entrada por los aragoneses en este año, y no en el anterior; tercero, que ó se engañan los historiadores en decir que Alfonso III volvió al continente en enero de 1286, ó este príncipe se mantuvo en Mallorca todo el año de 1285.

Pero sea lo que fuere de estas datas, de uno y otro privilegio se deduce: primero, que pues Alfonso III y Jaime II de Aragón fueron pacíficamente reconocidos y jurados por los mallorquines, y dominaron sin contradicción en esta isla por tiempo de trece años, no hay razón para que no se los incluya en el catálogo de los reyes de Mallorca; segundo, que el título de rey de Mallorca que tomó desde luégo Alfonso III, fué el que le dió pretexto para tomar el de rey de Aragón, y motivo á sus estados para enviarle la embajada (de que habla Jerónimo Blancas en sus *Coronaciones*), reconviéndole de que era contra las costumbres del reino, por no estar jurado en él; puesto que la disculpa dada á los embajadores fué que debiendo tomar el título de rey de Mallorca, ni le convenía el de infante de Aragón, ni tampoco anteponer ni posponer este título al de rey; tercero, que no fué solo Alfonso III el que tomó el título de rey de Aragón antes de ser jurado por aquel reino, puesto que el segundo privilegio prueba que Jaime II hizo lo mismo que su hermano; cuarto, que este rey no vino directamente desde Sicilia á Barcelona, sino á Mallorca, donde fué personalmente reconocido y jurado, y se tituló rey de Aragón antes de pasar al continente; quinto, que de esta circunstancia se infiere, ó que desde aquí convocó á los ricos-hombres, caballeros y procuradores de las ciudades de sus reinos para solemnizar su jura en Mallorca, ó bien que los que confirman el privilegio que expidió en Mallorca eran los representantes de su reino, que pasaron á reconocerle en Sicilia, y de cuya asistencia se sirvió para el mismo fin; y por consiguiente, que todos estos consintieron que se titulase rey de Aragón antes de tocar en su reino.

Lo que conduce más á nuestro propósito es que con motivo de esta ocupación estuvo Jaime II de Mallorca privado del dominio de la isla por tiempo de trece años; pues aunque la concordia se empezó á tratar por el Papa en 1295, Dameto, siguiendo á Zurita, asegura que no se concluyó ni se le restituyó en sus estados hasta 1298, ni yo hallo memoria que acredite haber residido en Mallorca antes de 1300. Y como tampoco la hallé de haber estado aquí después de 1279, puedo colegir que este buen rey no fué visto en Mallorca en el largo espacio de veinte y un años. Y ciertamente que lo que hizo en los siguientes basta para conocer cuánto perdió en tan larga ausencia esta isla, levantada á tanto esplendor en el último tercio de su reinado.

(3) Habiendo fallecido después de escrito este apéndice el hábil y aplicado escultor don Francisco Tomás, no espero averiguar cosa de provecho sobre el modo de hacer y dar barniz á la piedra. Últimamente me han asegurado que se barniza todavía en Mahón dándole con aceite de linaza hirviendo; pero que habiéndose probado lo mismo aquí, no surtió el efecto que se esperaba; prueba de que le preparan con algunos ingredientes que ignoramos todavía, si ya no es con lo que aquí llaman ceba ó cebolla marina, que tampoco estoy cierto si es la albarrana.

(4) Parecería increíble este hecho, si no se apoyase en el testimonio de autores coetáneos y del mayor crédito, Estrabón y Plinio. No tengo á la mano la obra del pri-

mero; pero el segundo, que aunque más moderno, es en el asunto de más grave autoridad, en el cap. 55 del lib. VIII de su historia dice así, según la edición de Hermolao Barbaro:

«Hay además (habla de las liebres) los que llaman en España conejos, que son de prodigiosa fecundidad, y suelen ser causa de hambres en las islas Baleares, destruyendo sus mieses... Lo cierto es que los moradores de estas islas pidieron socorro militar á Augusto para evitar su multiplicación. Por eso estiman tanto los hurones para cazarlos. Métenlos en sus madrigueras, que son subterráneas y tienen muchas salidas (y por eso les dieron el nombre de *cuniculos*), y haciéndolos salir afuera, los atrapan.»

Sunt et quos Hispania cuniculos appellat, fecunditatis innumerae, famemque Balearibus insulis, populatis messibus, afferentes... Certum est balearicos adversus proventum eorum auxilium militare à Divo Augusto petiisse. Magna propter ventum eorum viverris gratia est. Immergunt eas in specus, qui sunt multiformes in terris (unde est nomen animalis), atque ejectos superne capiunt.

El lugar de Estrabón no es menos expresivo, y otros relativos al mismo objeto pueden verse en Dameto, lib. I. pág. 140 de su historia.

(5) Presumo ahora que este Francisco Campredoni era escultor, y que con ocasión de venir á hacer la estatua de bronce que corona la torre del Angel, hubo de establecerse en Mallorca. Nace mi conjetura de haber descubierto que en 1330 vivía en Mallorca un escultor del mismo apellido, trabajando en las obras de la Seu, en cuyos libros de fábrica, al folio 37 de la cuenta de aquel año, se mienta un A. Campredó, imaginaire, esto es, Antonio Campredó ó Campredoni (que equivale á Campo-redondo), imaginero ó escultor. En la abreviatura del nombre no cabe duda. La interpretación del apellido es conforme á la ortografía y pronunciación del país. Habiendo pues pasado sólo veinte años desde que el escultor perpiñanés vino, llamado del rey don Jaime, para trabajar en la Almudaina, y no hallándose antes este apellido en la isla (¿por qué no presumiremos que se quedó en ella, y fué el padre y maestro del que trabajó en la Seu en 1330?)

(6) Como de la venida de don Juan I de Aragón á Mallorca hable con poca exactitud don Vicente Mut, y la relación del notario Mateo Salcet, aunque más completa, deje todavía que desear acerca de ella, haré aquí algunas observaciones, que no serán desagradables á los que entiendan la historia de este país: primera, que aunque he colocado esta venida en 1394, siguiendo la copia del diario de Salcet, que hallé entre manuscritos de fray Cayetano de Mallorca, tengo ya por cierto que el original se refiere en 1395, en que realmente sucedió. Sospecho que el padre Mallorca la antepuso, engañado por la autoridad de Mut, el cual, no sólo la refiere en 1394, sino que pone en el de 95 la muerte del Rey, verificada el año siguiente á su venida; pero el padre Mallorca no advirtió que don Vicente Mut corrigió este descuido, porque habiendo descubierto, impresa ya su historia, un privilegio del mismo Rey, expedido en abril de 1396, con la expresión de ser el décimo de su reinado, advirtió su equivocación en la fe de erratas, como se puede ver á la línea veinte; segunda, que en efecto la muerte del rey don Juan sucedió en el tiempo y de la manera que con su acostumbrada individualidad expresa Esteban de Garibay, á quien pudieron muy bien haber consultado Mut y Mallorca. «Venido (dice) á Castellón, murió repentinamente, andando á montería de lobos en el bosque de Toxá, unos dicen á caballo, otros á mula, otros que cayendo quebró la cerviz, de que habiendo nueve años y tres meses y trece días que reinaba, falleció el día 18 de mayo, día jueves del año 1395.» De aquí es que pues vino á Mallorca el año anterior á su muerte, los hechos que habemos referido pasaron en el verano de 1395; tercera, que los ciento cuatro mil florines de oro, en que se ajus-

tó la composición, eran de moneda mallorquina, pues que se halla una pragmática del mismo rey don Juan, del año 1390, en que permite á Mallorca que acuñe esta moneda en florines. Vió su original don Guillermo Terrasa en el archivo de esta ciudad (lib. de S. Pere, fol. 72), y según los diarios de Salcet, se labró con efecto en la casa del maestro Escoto, se promulgó solemnemente en 18 de diciembre del mismo año de 1390, y se declaró ser su valor de quince sueldos cada florín. Por consiguiente, los ciento cuatro mil florines harían un millón quinientos sesenta mil sueldos, equivalentes á setenta y ocho mil libras mallorquinas, ó á diez millones cuarenta mil reales vellón. El mismo doctor Terrasa advierte que no se hallaba ya aquí una de estas monedas, y por lo mismo, no sin razón, sospecha que la arrebataron toda los aragoneses en aquella triste ocasión; cuarta, que aunque esta contribución, que agregada á los cinco millones de sueldos que dice Mut se gastaron en fiestas, forma una suma de ciento tres mil libras, parece enorme para aquellos tiempos, todavía se debe agregar á ella lo que pagó el estado eclesiástico por una concordia del mismo tiempo, y de que daré aquí razón, porque conduce á ilustrar los hechos enlazados con las memorias de Bellver. Debe advertirse pues que mientras la corte se holgaba en los salones de este castillo, y sus ministros seguían en Palmá con gran calor sus procedimientos criminales, se publicó de repente en la misma ciudad un real decreto mandando que todas las personas ó cuerpos eclesiásticos que poseyesen bienes ó censos sujetos al derecho real de amortización, presenten sus títulos dentro de diez días ante Jaime García, so pena de ocupación de temporalidades. Pasado el plazo, se mandó por otro edicto real, bajo la pena de quinientos maravedís de oro y pérdida de bienes, que nadie fuese osado de pagar á las personas ó cuerpos eclesiásticos ningún censo ó derecho por cualquiera título que se les debiese, sin exceptuar los bienes de alodio episcopal. Y para asegurar más bien el cumplimiento, se procedió á cerrar y sellar á mano real la curia de la porción temporal. Y de paso he aquí lo que explica algunas oscuras expresiones de los diarios de Salcet. Era entonces obispo de Mallorca don Luis de Prades, pariente muy cercano del Rey, el cual, á su nombre y del estado eclesiástico, representó contra estos procedimientos, pidió que alzase el secuestro, y ofreció estar á derecho. Yo tengo para mí que la corte trataba sólo de hacer dinero, y que con dineros compuso este negocio, aunque confieso que los apuntamientos del doctor Terrasa, de donde he sacado esta noticia, nada dicen sobre los medios de la composición; pero ello es que se hizo tan de priesa y se anduvo en ella tan á carrera, que el Rey la firmó estando ya en Portopi y en el punto mismo de poner el pié en su galera, según se colige de la fecha de la concordia, combinada con los diarios de Salcet.

(7) Entre los papeles que he descubierto para formar el presente apéndice, hay un inventario de los efectos de esta capilla, que no merece citarse sino para advertir la diferencia del tiempo en que se hizo y el presente. Entonces, con ser tan caros los manuscritos y tan raros los metales preciosos, había en ella siete misales de pergamino con tablas cubiertas de taflete verde, y además siete pequeños cálices de plata sobredorada. Hoy no hay más que un misal roto y desencuadrado, y un solo cáliz. El inventario de que hablo se hizo á la entrada de Nuño de Onís, y por consiguiente en 1384.

(8) No quiero omitir aquí una curiosa memoria, relativa á este príncipe desgraciado, en crédito de que, con otras excelentes prendas, tuvo la de grande afición á las letras. Existe en los archivos del cabildo una escritura, que otorgó ante el notario Pedro Lidra, y firmó ante el altar mayor de la Seu el día 25 de marzo de 1460, á la hora de vísperas. En ella confiesa el príncipe don Carlos haber recibido en empréstito del cabildo de Mallorca, en sede vacante, un ejemplar de la *Suma de Santo Tomás*, expresando menudamente sus partes; cuyo precioso manuscrito había legado á esta

iglesia el anterior obispo don fray Juan García, dominicano y confesor que fuera de Alfonso V de Aragón. Obligase el Príncipe á restituir dentro de un año aquel libro, ó en su defecto, á pagar al cabildo ciento veinte florines de oro de Aragón. Como este manuscrito no existe aquí, es de creer que las persecuciones y muerte del Príncipe dieron ocasión á su extravío.

Por los apuntamientos del notario Francisco Milia consta que el príncipe don Carlos de Navarra arribó á Mallorca con cuatro galeras el martes 21 de agosto de 1459, que desembarcó cerca de la Lonja, en un puente de madera que se levantó sobre el mar, y fué recibido bajo un palio damasquino; que las calles se colgaron y el suelo se cubrió de arrayanes, y que el clero y el cabildo, en procesión, le salieron al encuentro y le acompañaron hasta la Seu. Residió en Mallorca cosa de siete meses; pues de un calendario antiguo que se halla en el archivo del Real Patrimonio consta que partió para Cataluña, con cinco naves y una galera, en el 25 de Marzo de 1460. He apuntado estas noticias para que sirvan de suplemento á las que andan publicadas en la historia de este príncipe.

(9) De un sínodo celebrado por el señor obispo don Ponce Jardín en 1298, consta que la renta de cada canónigo era de cincuenta libras de Valencia, pues que establece que si aquella moneda dejase de correr, se les den en su lugar cuarenta y dos libras malguleses, otra moneda usada aquí, de que hay frecuente memoria en los instrumentos del tiempo próximo á la conquista, de la cual no se tiene hoy conocimiento, y sobre que diré á usted algo en el apéndice de la Lonja. En otro sínodo celebrado por el señor obispo don Guillermo Vilanova en 1313, sube ya la renta de las canongías á sesenta libras, moneda mallorquina, esto es, de la que acuñó Jaime II en 1300. De aquí infiero yo que la dotación de la castellanía de Bellver en cincuenta libras de la misma moneda, hecha, como tengo por cierto, en 1310, andaba poco más ó menos, á la par con la renta de un canónigo, que hoy, después de tantas deducciones como se hacen de ella, se regula todavía en Mallorca en dos mil libras libres.

(10) Uno de los caballeros que murieron á mano de estos feroces comuneros fué N. Albertín, hermano del sabio don Arnaldo, canónigo y deán de esta iglesia, inquisidor de Mallorca y Valencia, y electo obispo de Patti, en Sicilia. Son dignas de copiarse las palabras con que este docto mallorquín recuerda aquel triste suceso en una epístola, dirigida á su sobrino Bernardo Albertín, que se halla al frente de un tratado *De haereticis*, publicado en Valencia en 1534. *Habes, le dice, in nostra tuaque familia jurisprudentia, doctores praestantes, quos admirari, imitarique potes, et genitoris tui celum, qui pro Caesare rege nostro, ac patriae protectione, gladiis occubuit; quos divina, humanaque ultio eripuit. Eorum enim alii praesidis jussu dilaniati; alii verò manibus infidelium cessi, truncatique sunt. Caeteros, demum, mare absorbit, ut privatae vindictae locus non concedatur.*

(11) La muerte de estos hermanos Pax consta más determinadamente de los curiosos extractos que hizo el donado Ramón Calafat, de quien hablaré á usted más oportunamente en otro lugar. De los libros de sepulturas de San Francisco, al fol. 56 de dicho libro, se halla la partida siguiente: *Als 30 de zembre 1598 enterraren en lo vas de Pax la señora Juana de Pax, donzella; y más adelante: Als 28 setembre 1600 depositaren en la capella de santa Julia, propria de Vivots, lo ilustre señor Pera de Pax, procurador real, y estigué en deposit fins que la meua capella de Pax se acabá de fer.*

(12) Cuando me propuse recoger algunas memorias de esta fortaleza, ya se echará de ver que contaba con hallar en ella, sino un rico archivo, á lo menos algunos papeles conservados por sus gobernadores, como títulos de sus derechos y prerrogativas.

Pero tardé poco en descubrir que toda su diplomacia se reduce á una copia simple de la orden que va citada en el texto, mirada y guardada por ellos, como por los príncipes de Alemania la famosa bula de oro, rota y cancelada en nuestros días; y á fe que en esto han sabido entenderla, porque la tal carta, ya que no de título, ha servido de cobertera para la horrible devastación que poco á poco y mucho á mucho fueron haciendo de este dominio real.



APÉNDICE SEGUNDO

Memoria sobre las fábricas de los conventos de Santo Domingo y San Francisco, de Palma

MI QUERIDO AMIGO: Aunque tengo ya en mi poder cuantas noticias pudieron recogerse sobre la fábrica de esta catedral, y aunque he empezado á ordenarlas en una memoria, quiero anticipar á ellas las que tenía anteriormente extendidas para el último de mis apéndices, y quedar del todo desembarazado para continuar un escrito que pide mayor prolijidad y detenimiento.

Las que envió ahora se refieren á los monasterios de Santo Domingo y San Francisco, las cuales no entraron en el primer objeto de mis investigaciones; pero habiéndome venido casualmente á las manos algunos apuntamientos acerca de ellas, me pusieron en el empeño de completarlas, y al cabo lo hice hasta donde pude y usted verá en este escrito.

Hele dividido en dos partes, como pedía su doble objeto. En la primera hallará usted las notas que tocan al convento de Santo Domingo, y las que al de San Francisco, en la segunda. Acaso ni unas ni otras satisfarán la curiosidad de usted, como no satisfacen la mía; pero ¿qué haremos, cuando